

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 30 de octubre de 2012, del Ayuntamiento de El Viso del Alcor, relativo a la aprobación del convenio de recaudación con OPAEF. (PP. 3107/2012).

Don Manuel García Benítez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 106.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora, de las bases del Régimen Local, y el 7 de la Ley reguladora de Haciendas Locales, aprobada por R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de 14 de septiembre de 2011, se procedió a delegar en el Organismo Provincial de Asistencia Económica y Financiera (OPAEF) perteneciente a la Diputación Provincial de Sevilla la gestión tributaria y recaudatoria de determinados tributos, en particular los siguientes:

CONCEPTO	GESTIÓN TRIBUTARIA	GESTIÓN RECAUDATORIA	INSPECCION	GESTION CENSAL
I.B.I.	X	X		
I.A.E.	X	X	X	X
IVTM				
I.INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA				
I.C.I.O.			X	
OTROS RECURSOS MUNICIPALES (*)			X	
CUALQUIER RECURSO MUNICIPAL EN EJECUTIVA		X		

La firma del convenio de delegación se produjo el 12 de diciembre de 2011, diligenciado por corrección de error en 4 de septiembre de 2012.

Lo que se hace público de conformidad con el artículo 106 citado de la LRBRL y el artículo 7.2 del TRLHL en los Boletines Oficiales de la Provincia y de la Comunicad Autónoma, para general conocimiento.

El Viso del Alcor, 30 de octubre de 2012.- El Alcalde-Presidente, Manuel García Benítez.